



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica —Convocatoria PICT 2021— Bases y Condiciones

Visto el EX-2021-122522328- -APN-DGA#ANPIDTYI, el Decreto N° 157 del 14 de febrero de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (AGENCIA I+D+i), a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), llama a la presentación de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica para la adjudicación de subsidios a instituciones de investigación públicas o privadas sin fines de lucro, radicadas en el país (Instituciones Beneficiarias).

Que, mediante la presente Convocatoria, se llama a la presentación de proyectos en las siguientes categorías, correspondientes a: TEMAS ABIERTOS Y RAÍCES.

Que la Convocatoria estará abierta a partir del 27 de diciembre de 2021 para todos los tipos y el cierre será el 23 de marzo de 2022.

Que en las Bases de la Convocatoria y demás documentos relacionados que la rigen, que se aprueban en el presente acto, se establecen detalladamente las características, procedimientos y criterios para la evaluación de proyectos, y su consiguiente asignación financiamiento.

Que, oportunamente intervinieron en el ámbito de sus competencias, la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, la DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LOCAL y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que la presente medida se encuentra amparada en las previsiones del Decreto N° 157/2020 y lo dispuesto

por el Directorio de la AGENCIA I+D+i en reunión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021.

Por ello,

EL DIRECTORIO
DE LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN,
EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Concurso Público para la presentación de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica —Convocatoria PICT 2021— para la adjudicación de subsidios a instituciones de investigación públicas o privadas sin fines de lucro, radicadas en el país (Instituciones Beneficiarias) con financiamiento del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las Bases y Condiciones del Concurso Público para la presentación de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica —Convocatoria PICT 2021— que como ANEXO IF-2021-125072983-APN-DNFONCYT#ANPIDTYI forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la Convocatoria aprobada por la presente Resolución estará abierta a partir del 27 de diciembre de 2021 para todos los tipos y cerrará el 23 de marzo de 2022, conforme a lo detallado en el ANEXO IF-2021-125072983-APN-DNFONCYT#ANPIDTYI de la presente medida .

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, publíquese en el sitio web de la AGENCIA I+D+i, comuníquese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, a la DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LOCAL y a la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; y cumplido, archívese.